Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 691.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AGENCIA BENKOVICS S.A. Y MAXTON S.A., EL LLAMADO PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 13 de octubre del 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 131 de fecha 25 de febrero de 2010, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 32° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "REGULACION. Atendiendo al umbral establecido en el artículo 16°, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellas que fueron invitadas...".

Que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación conformado por Orden de Servicio DNA N° 932 de fecha 13 de setiembre de 2010 para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Dictamen de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2010, que en su parte conclusiva dispone: ""*La oferta presentada han sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por Lote, se recomienda la adjudicación del llamado de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta a la presente, por lo que se sugiere la siguiente adjudicación: **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, el Lote 1 y **MAXTON S.A.**, el Lote 2*".

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aduana
Paraguay

Que, en el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 62 de fecha 7 de octubre del 2.010, que concluye manifestando cuanto sigue: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la prosecución de los trámites para la adjudicación del llamado para la provisión del* ***"SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS"****, a favor de la firmas: a)* ***AGENCIA BENKOVICS S.A.****, con RUC Nº 80003187-3, en el LOTE 1 "INVENTARIO, INFORMATIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS EN DEPÓSITOS ESPECIALMENTE DISEÑADOS", por la suma mínima de* ***GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES (G. 95.000.000.-)****, y hasta la suma máxima de* ***GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES (G. 182.000.000.-),*** *IVA incluido; b)* ***MAXTON S.A.*** *con RUC Nº 80024094-4, en el LOTE 2 "GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DOCUMENTARIOS EN BOVEDA DE ALTA SEGURIDAD", por la suma mínima de* ***GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA (G. 87.897.040.-)****, y hasta la suma máxima de* ***GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (G. 149.907.380.-),*** *IVA incluido; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".*

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen DJA Nº 4044 de fecha 13 de octubre de 2010.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, con RUC Nº 80003187-3, en el LOTE 1 "INVENTARIO, INFORMATIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS EN DEPOSITOS ESPECIALMENTE DISEÑADOS", por la suma mínima de **GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES (G. 95.000.000.-)**, y hasta la suma máxima de **GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES (G. 182.000.000.-)**, IVA incluido, conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en las bases del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la provisión del "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" que da origen al presente instrumento.

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 691.
13 DE OCTUBRE DE 2010
HOJA 3

Art. 2°.- Adjudicar a la firma ***MAXTON S.A.*** *con RUC Nº 80024094-4, en el LOTE 2 "GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DOCUMENTARIOS EN BOVEDA DE ALTA SEGURIDAD", por la suma mínima de* ***GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA (G. 87.897.040.-)****, y hasta la suma máxima de* ***GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (G. 149.907.380.-),*** *IVA incluido;* conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en las bases del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la provisión del "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" que da origen al presente instrumento.

Art. 3°.- La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2010 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 331/10 hasta la suma de G. 90.000.000.- (Noventa Millones), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS ABIERTOS para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de las ofertas presentadas, el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas